

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 190/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **16 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN y ALBERTO SALVADOR MULET, estos dos últimos, en el carácter de subrogantes legales, bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que en el Presupuesto de Gastos del corriente año, existe un (1) cargo vacante de la anterior denominación de Ayudante de Primera, grado que se desdobló en los actuales de Auxiliar de Segunda y Auxiliar Ayudante.

II. Que a los fines de adecuarlo a la nueva escala, el Cuerpo estima su asimilación al grado citado en primer término.

III. Que imperiosas razones de servicio, hacen necesario disponer su asignación al Superior Tribunal de Justicia y disponer el respectivo llamado a concurso para su provisión.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Disponer la asimilación de un (1) cargo vacante de la anterior denominación de Ayudante de Primera, creado en el Presupuesto de Gastos del corriente año, al actual de la nueva escala de Auxiliar de Segunda.

2º) Asignar la vacante a que se hace referencia precedentemente, con destino al Superior Tribunal de Justicia.

3º) Llamar a concurso interno cerrado de antecedentes entre el personal de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de dos días corridos a partir del 20 del corriente mes, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Segunda (Personal de Servicio).

4º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ - MULET - Juez Subrogante STJ.

CREMASCHI - Secretaria Subrogante STJ.